

9584 RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan equipos detectores de la concentración de monóxido de carbono, fabricado por «Drägerwerk AG» en Lübeck (República Federal Alemana).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Dräger Hispania, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Xaudaró, número 5, para la homologación de equipos detectores de la concentración de monóxido de carbono, fabricado por «Drägerwerk AG» en su instalación industrial ubicada en Lübeck (República Federal Alemana), Moislinger Allee. 53-55;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio oficial «J. M. Madariaga», mediante dictamen técnico con clave LOM 87.524, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-87-692/M-4510, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2367/1985, de 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los equipos detectores de la concentración de monóxido de carbono,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CDM-0002, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo o tipo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión de trabajo. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Consumo del equipo. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Sistema.

Valor de las características para cada marca y modelo

Modelo AK-2.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 70.

Tercera: Combustión catalítica.

Madrid, 29 de febrero de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

9585 RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico marca «DKK», modelo H-130, y variantes fabricados por «DKK Scharfenstein», en Scharfenstein (República Democrática Alemana).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Promotora Europea de Mercado, Sociedad Anónima» (PEMSA), con domicilio social en Comte Borrel, 236, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorífico, fabricado por «Veb DKK Scharfenstein», en su instalación industrial ubicada en Scharfenstein (República Federal Alemana);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General d'Assaigs i d'Investigacions, mediante dictamen técnico con clave 79.404/1 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC1B990/0200/86 han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEF-0082, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 28 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N. El compresor de estos aparatos es DKK KH 0.52N05/2.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm³

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «DKK», modelo H-130.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 126.

Tercera: 132.

Marca «Fagor», modelo H-130.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 126.

Tercera: 132.

Marca «Tek», modelo H-130.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 126.

Tercera: 132.

Marca «Primatic», modelo H-130.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 126.

Tercera: 132.

Madrid, 29 de febrero de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

9586 RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa calentador de agua, por acumulación vertical, marca «Fuyma», modelo TFR 100 y variantes, fabricados por «Warm Boiler, S.p.A.», en Palermo (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Sircom», con domicilio social en Núñez de Balboa, 118, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación del calentador de agua, por acumulación vertical, fabricado por «Warm Boiler, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Palermo (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico, con clave 1675-M-IE/1, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-M-30-WB-LA-01(AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CET-0044, disponiéndose asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del 28 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Capacidad. Unidades: Litros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Fuyma», modelo TFR 100.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 1.500.

Tercera: 100.

Marca «Web», modelo WR 100.